

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48804** VALENCIA

Edicto

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000306/2019 Voluntario, con N.I.G.: 46250-66-1-2019-0001174, de la deudora Concursada Álvaro Rodríguez-Hesles Valavazquez, con CIF N<sup>o</sup> 29160192X, en cuyo se ha dictado auto de fecha tres de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado la concesión del beneficio provisional de exoneración del pasivo insatisfecho, así como haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200064851-1